

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97****MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. FERNANDO BENÍTEZ BENÍTEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 10/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL GARCIA GUTIERREZ frente a ELAFOOD IMPORT EXPORT ESPAÑA, S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Debido al temporal Filomena y de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LJS) se acuerda citar nuevamente a las partes a la oportuna comparecencia incidental, en la cual podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga. Se señala para dicho acto el día 09/02/2021 a las 09:50 horas.

Se advierte a las partes que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y que podrán solicitar, al menos con tres días de antelación a la fecha de la comparecencia, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en dicho acto, requieran diligencias de citación o requerimiento (artículo 90.2 de la LJS).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ELAFOOD IMPORT EXPORT ESPAÑA, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.235/21)

